

Salta, 25 de Febrero de 2.004

46/04

Expte N° 402/03

VISTO:

Que por resolución N° 423-FI-03 se concede equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Tucumán para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, a la alumna Ivone Analía Gutierrez; teniendo en cuenta que en la mencionada resolución se le otorga equivalencia parcial en la materia "Química I"; atento que posteriormente dicha alumna en fecha 23 de febrero de 2.004, rinde positivamente la prueba complementaria exigida por la cátedra y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder equivalencia total de la asignatura "**Química I**" para el Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial, a la alumna **Ivone Analía GUTIERREZ, L.U. N° 304.737** por tener aprobada la respectiva equivalente parcial y la prueba complementaria respectiva, según el informe de la cátedra como se detalla a continuación:

1.- QUIMICA I

Por "Química" aprobada en Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Tucumán, con nota 4 (cuatro) el 02/08/01, según Libro 81, Folio 51.-

Más prueba complementaria aprobada, sobre el tema "Estados de la materia" en fecha 23 de febrero de 2.004.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.


Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA